

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1977.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo y teniendo en cuenta lo dispuesto por los arts. 3º y 7º de la ley 21.582 y por las Acordadas del Tribunal Nros. 12 -punto 2º, incisos a) y b)- y 16 -punto 2º-, ambas del corriente año, así como lo informado por la Dirección Administrativa y Contable a fs. 4 del expediente agregado, en ejercicio de las facultades establecidas por el art. 17 de la ley 16.432 y 23 de la ley 17.928,

SE RESUELVE:

1º) Asignar a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nros. 1 a 6 la siguiente dotación de personal:

Administrativo y Técnico:

- 18 Jefe de Despacho de Segunda
- 30 Auxiliar Superior de Sexta
- 36 Auxiliar Principal de Tercera
- 42 Auxiliar
- 18 Auxiliar de Séptima

Personal de Servicio:

- 18 Auxiliar de Quinta

2º) La Dirección Administrativa y Contable comunicará a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal la dotación de los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal Y Correccional Federal asignada precedentemente.-


////////////////////////////////////



3º) Hágase saber a las Cáma
ras Nacionales de Apelaciones en lo Federal y Contencioso admi
nistrativo y en lo Criminal y Correccional y vuelvan las actua
ciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


HORACIO H. ROSSELLI


RODOLFO H. GABRIELLI


MERCEDES F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS